

canónica, exhibiendo las Bulas originales, el Real despacho y el acta del juramento prevenido por el Rey. El Cabildo proveyó á la solicitud con el siguiente

DECRETO.

«Por presentado con el poder mencionado, Bulas de Su Santidad y despachos de la Real Justicia, y vistos por Su Señoría el Venerable Dean y Cabildo, dijeron: que habían por presentados, y que estaban prestos á obedecer á Su Santidad según ordena por sus Letras Apostólicas, y de dar posesión al Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Escalante Turcios y Mendoza, Arzobispo Primado de las Indias de la Isla Española de Santo Domingo, Obispo de estas Provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco, de este Obispado y todo lo á él anexo y concerniente, y que se le vuelvan á esta parte las dichas Bulas originales y demás despachos presentados, quedando testimonio de ellos en el Archivo de este Cabildo Eclesiástico. Así lo proveyeron, mandaron y firmaron en la Muy Noble y Leal Ciudad de Mérida de Yucatán en 20 días del mes de Septiembre de 1680 años.—Br. Gaspar Gómez de Güemes.—Br. Francisco Chacón de Aguilar.—Br. D. Fernando Pacheco de Benavidez.—Br. Juan Gómez Briseño.—Dr. D. Juan de Villa-Real y Rojas.—Dr. D. Nicolás de Salazar.—Ante mí, Dr. D. Bernabé de Fuentes, Secretario de Cabildo.»

El Domingo 21 de Octubre inmediato fué el día escogido para la solemne posesión, verificada conforme aparece consignada en la siguiente

ACTA DE POSESION.

«En la ciudad de Mérida de Yucatán de las Indias Occidentales, en 21 días del mes de Octubre de 1680 años, Su Señoría el Venerable Dean y Cabildo, conviene á saber, los Señores Br. D. Gaspar Gómez de Güemes, Dean; Br. D. Francisco Chacón de Aguilar, Chantre; Br. D. Fernando Pacheco de Benavidez, Maestrescuelas; Br. D. Juan Gómez Briseño, Canónigo; Dr. D. Juan de Villa-Real y Rojas, Canónigo; y Dr. D. Nicolás de Salazar, Racionero; estando juntos y congregados en el Palacio Episcopal

para efecto de salir de él con toda la demás Clerecía y lo más ilustre de la República de esta ciudad, fueron procesionalmente á la Santa Iglesia Catedral, y habiendo entrado en ella llevaron á Su Señoría Ilustrísima los dichos Señores Capitulares á la Sala de Cabildo, donde acostumbran hacer las diligencias de gobierno, y cogiendo de las manos el dicho Sr. Dean al Illmo. Señor le entró dentro, y le sentó en la silla que para este efecto estaba asignada, en donde estando todos los Señores Capitulares con la atención debida, el Br. D. Felipe de Escalante y Zúñiga, Secretario de Cámara y Gobierno de dicho Illmo. Señor, sacó la Bula de Su Santidad Inocencio Undécimo, Pontífice Máximo, y la leyó en altas é inteligibles voces, en presencia de dicho Illmo. Señor, de los Señores Capitulares y lo ilustre de la Clerecía y demás Señores Repúblicos presentes; y habiéndola acabado, procedió Su Señoría Ilustrísima á hacer la profesión de la fé y el juramento, conforme Su Santidad el Papa lo manda por dichas Letras Apostólicas, en manos del Señor Dean; lo qual hecho, salieron de la Sala Capitul ar los Señores arriba mencionados, y procesionalmente anduvieron por las naves de la Santa Iglesia Cathedral, y habiendo dado vuelta en ella, entraron por el Coro, para darle la posesión á Su Señoría Ilustrísima actual, real y personal, en donde el Señor Dean le volvió á coger de las manos y le sentó en la silla y le dió en ella la posesión del Obispado en nombre del Cabildo, como cabeza de él. Y saliendo de ahí en la misma forma referida subieron al altar mayor, y habiendo cantado los Capellanes en Coro los Versículos del Patrón Titular San Ildefonso, Su Señoría Ilustrísima dijo la Oración *Exadi quæsumus Domine*, la qual acabada echó la bendición al pueblo, con Mitra y Báculo, en señal de la posesión actual que dicho Illmo. Señor había recibido, derramando después en demostración de ella algunas monedas. De allí volvieron á llevarle á su Palacio Episcopal, después de haberse celebrado la Misa mayor conventual con toda la solemnidad que fué necesaria, y para que conste lo firmó Su Señoría Ilustrísima con los Señores Capitulares y testigos que lo fueron el Dr. D. Juan de Cabrera, el Dr. D. Pedro Mijangos y el Dr. D. Melchor de Avilés, por ante mí el infrascripto Secretario de Cabildo de que doy fé.—Juan, Arzobispo Primado, Obispo de Yucatán.—Br. Gaspar Gómez de Güemes.—Br. Francisco Chacón de Aguilar.—Br. D. Fer-

nando Pacheco de Benavidez.—Br. Juan Gómez Briseño.—Dr. D. Juan de Villa-Real y Rojas.—Dr. D. Nicolás de Salazar.—Ante mí, Dr. D. Bernabé de Fuentes, Secretario de Cabildo.»

#### IV

##### Un pleito de cien años.

Aunque una alegría general saludara, como ya dijimos, el advenimiento del Arzobispo Primado de las Indias al Obispado de Yucatán, había una clase importante, que desde que él llegó, ella perdió la paz, teniendo como indudable que se acababa el tiempo de su influencia y de sus antiguos triunfos: esta clase era la de los franciscanos que veían en el nuevo Prelado un asérrimo perseguidor de los abusos, y especialmente opuesto á la pretensión de que los curatos nunca salieran de sus manos. «Los franciscanos—dice el Dr. D. Justo Sierra—se dispusieron á entrar en la lucha, que creyeron abierta de nuevo desde el momento que supieron la promoción del Sr. Escalante, á quien conocían de antemano. El Obispo por su parte puso la mano en todos los negocios pendientes sobre Doctrinas (curatos), y para proceder con mayor seguridad y acierto y con pleno conocimiento de causa, dispuso hacer la visita general del Obispado.» (1)

El Lic. D. Eligio Ancona dice: (2) «D. Juan de Escalante Turcios de Mendoza había venido á Mérida á desempeñar una de las prebendas de la Catedral con que le habían honrado sus superiores. El Obispo Cifuentes le estimaba mucho y le consultaba á menudo en los asuntos arduos de su Diócesis. Andando el tiempo, le hizo su Provisor y Vicario General, en cuyo destino tuvo frecuentes y ruidosas querellas con los franciscanos por defender la jurisdicción episcopal y los derechos de la Clerecía. Los frailes debían odiarle profundamente con este motivo, y sin duda se alegraron mucho cuando supieron que el Sr. Escalante había sido honrado por el Rey con la alta dignidad de Arzobispo de Santo

(1) *Registro Yucateco*. Tom. II. pág. 144.

(2) *Hist. de Yucatán*. Tom. II. Lib. IV. Cap. VII.

Domingo. Le felicitaron hipócritamente y respiraron con gran libertad cuando le vieron partir para su destino. Desgraciadamente para ellos el Obispo Cifuentes no tardó en bajar al sepulcro, y su antiguo Provisor, que se sentía atacado de una especie de nostalgia en su Arzobispado, solicitó y obtuvo sin mucho esfuerzo la Mitra de Yucatán. Temblaron los franciscanos cuando le vieron entrar en su Palacio Episcopal de Mérida, y es preciso confesar que estos temores no carecían de fundamento, pues harto había manifestado sus opiniones sobre la Orden. Pensaba efectivamente en introducir algunas reformas.....y despojó de algunas Parroquias á los frailes.»

Es necesario, es justo advertir, que no era que el Illmo. Sr. Escalante y Turcios estuviese por indigna pasión ó por preocupación, predispuesto contra los franciscanos, como parece que indican estos dos escritores, Ancona y Sierra. La Orden franciscana, tan benemérita y tan digna de todo aprecio, gratitud y consideración, mucho más por parte de un Prelado tan justo y tan recto como el Sr. Escalante y Turcios, la Orden franciscana tan egregia y célebre, que ha sido y es útil en toda la Iglesia, y que lo fué muy en particular aquí en Yucatán, donde como ya vimos en la época de la fundación de esta Iglesia, á ella se le debió todo, esa Orden, decimos, perfecta y sana en su robusto tronco y profundas raíces, tenía aquí desgraciadamente ramas enfermas, hojas marchitas y frutos corrompidos. Lo repetiremos una vez más, había decaído en esta parte del mundo, de su primer fervor; doliéndose de esto más que ningunos otros los mismos franciscanos virtuosos, que nunca podían aprobar el que fuesen admitidos en los Conventos sujetos que carecían de aquella legítima vocación á que acompaña el verdadero espíritu de estado. La relajación de semejantes miembros indignos, que desde su entrada llevaban el germen de la gangrena maléfica y mortal, principalmente de los que aspiraban á puestos honrosos y al encargo de Curas, la sed de riquezas, el abandono de las prácticas de la vida de comunidad, y la pasión de triunfar en el litigio de las Parroquias, que eran la fuente de su riqueza, y que por el estado monástico de ellos debían ir dejando al Clero secular, he aquí en lo que consistía aquel malestar, aquella enfermedad social que un Obispo celoso tiene siempre que curar, ó tal vez amputar y extirpar. Tal era el moti-